

MUNICIPALIDAD



España 51 - T. E. 1 y 110
5940 - CIUDAD DE LAS VARILLAS
Dpto. San Justo
(Prov. Córdoba)

ORDENANZA N° 028 - 84

1522

Art. 1) ESTABLECESE la adhesión municipal al Decreto Nacional N°
(9% - mayo) en todos sus términos para ser aplicados a todo el
personal temporario y permanente.-

Art. 2) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-




JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE

PROMULGADA por Decreto N° 102 del 23 de mayo de 1984.-